

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE IGUALDAD

29445 *Extracto de la Resolución de 6 de agosto de 2026, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca primera edición de los Premios de Comunicación Feminista Soledad Gallego-Díaz y Premio Lilí Álvarez*

BDNS(Identif.):928499

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/928499>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar personas físicas que ejerzan habitualmente el periodismo, con nacionalidad española o residentes en España y con 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2025.

Segundo. Objeto.

Destacar los trabajos periodísticos que mejor hayan contribuido a la difusión y defensa de la igualdad de género en la sociedad y a visibilizar los logros y las luchas feministas en España.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden de Bases TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE de 10 de marzo de 2007), modificada parcialmente por Orden TAS/2505/2007, de 7 de agosto (BOE 17-08-2007), por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, ayudas y becas por el Instituto de la Mujer.

Cuarto. Cuantía.

La financiación de estos premios se imputará al presupuesto de gastos del Instituto de las Mujeres, con cargo a la aplicación presupuestaria 30.101.232B.481.04.

Se establecen 5 categorías: periodismo escrito, fotoperiodismo, periodismo audiovisual, periodismo radiofónico y Mención especial "Premio Lilí Álvarez".

La dotación del premio es de OCHO MIL EUROS (8.000€) para cada una de las categorías, incluyendo los impuestos que correspondan según la legislación vigente, siendo la cuantía máxima de los premios de 40.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de candidaturas será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 15 horas del día de finalización del plazo.

Sexto. Otros datos.

El texto completo de esta convocatoria y sus anexos, están disponibles en la página Web del Instituto de las Mujeres:

Madrid, 6 de agosto de 2026.- La Directora del Instituto de las Mujeres, Cristina Hernández Martín.

ID: A260038915-1